

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021: "RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLES SECTOR NORESTE"**

**ACLARACIÓN SIN CONSULTA**

**RESPECTO DE LA CONFIGURACIÓN ALTERNATIVA PARA EL ÍTEM 3 - EJECUCIÓN DE BASE DE SUELO-ARENA-CEMENTO DE 15 CM DE ESPESOR; EL TEXTO ORIGINAL:**

*"La contratista, una vez comenzada la obra, podrá ofrecer una configuración alternativa de esta base mediante la utilización de un Relleno de Densidad Controlada (RDC) con un contenido mínimo de cemento de 200 kg/m<sup>3</sup> (RDC-200), siempre y cuando garantice mediante ensayo en laboratorio acreditado una resistencia a compresión simple mínima de 35kg/cm<sup>2</sup> en probetas estándar a 7 días. La aceptación de esta variante, en todos o algunos de los baches, queda a exclusivo cargo de la inspección y no generará ningún tipo de reclamo por pago adicional alguno. En el caso de optar por esta última alternativa, las condiciones de compactación de la subrasante son las mismas que en el caso de utilizar suelo arena cemento."*

**SERÁ REEMPLAZADO POR EL SIGUIENTE:**

*"La contratista, una vez comenzada la obra, podrá ofrecer una configuración alternativa de esta base mediante la utilización de mortero autonivelante (RDC), con un contenido de cemento adoptado para esta obra de 200 Kg por metro cúbico, de manera de asegurar la resistencia a la compresión mínima especificada para la presente. El mismo deberá ser elaborado en planta hormigonera, transportado por camiones mixer a la obra y descargado mediante la utilización de canaletas o motobombas adecuadas para tal fin, quedando la metodología de colocación sujeta a exclusiva aprobación de la inspección de obra.*

*Al inicio de las obras, la Contratista deberá presentar la dosificación a utilizar, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes características:*

- *Cemento Portland de bajo calor de hidratación. No se permitirá el empleo de cemento Portland de alta resistencia inicial.*
- *La dosificación de cemento deberá ser tal que asegure una resistencia a la compresión mayor a 25 kg/cm<sup>2</sup> a los 7 días de edad y mayor a 30 kg/cm<sup>2</sup> a los 28 días de edad, obtenida de probetas cilíndricas de 150 x 300 mm ensayadas según Norma IRAM 1546.*
- *Módulo de fineza del árido fino: mayor de 2,2.*
- *La curva granulométrica del agregado no debe presentar flexiones bruscas y debe resultar paralelas a las curvas clásicas de filler.*
- *Se presentará una relación entre el CBR y la resistencia a la compresión para la unificación de criterios de aceptación.*
- *No deberá presentar contracción por secado.*
- *La fórmula a presentar por la Contratista deberá además consignar:*
- *Técnica de dosificación.*
- *Marca y origen del cemento Portland.*

- *Granulometría del agregado (IRAM 1505) y su módulo de fineza. Se deberán contemplar los tamices 2"1/2, 2", 1"1/2, 1", 3/4", 1/2", 3/8", N° 4, N° 8, N° 16, N° 30, N° 50 y N° 100.*
- *Peso específico y absorción del agregado (IRAM 1533 e IRAM 1520).*
- *Factor cemento, proporción de los agregados, relación agua – cemento, asentamiento.*
- *Resistencia lograda a los 7, 14, y 28 días de edad: resistencia a la compresión (IRAM 1546).*

*Será obligatorio el empleo de por lo menos un aditivo incorporador de aire y reductor del agua de amasado. El contenido total de aire será entre un 20% y 30% (IRAM 1602 o IRAM 15962).*

*Juntamente con la fórmula de obra, la Contratista deberá presentar muestra de los materiales.*

*Se deberá cuidar especialmente la compactación y/o tareas adicionales posteriores a la colocación del RDC, basado en la observación visual y directa de la materialidad y/o condiciones existentes.*

*Se apisonará y nivelará prolijamente la subrasante, antes de colocar el RDC. Si se encontraran lugares que requieran trabajos especiales, la Inspección de obra dará las instrucciones para su realización, sin generar esto pago adicional ni reclamo alguno.*

*Todas las juntas, tanto sean de dilatación, contracción o construcción serán determinadas por la Inspección de Obra y materializadas con poliestireno expandido de alta densidad de 10mm de espesor, posteriormente limpiadas y tomadas con sellador para juntas. Se deberá cepillar la superficie de la junta a tratar eliminando todo vestigio de suciedad (polvo, material descascarado, verdín, moho, hongos y/o grasitud) dejándola seca y firme. Si la superficie no es firme y se desgrana, debe aplicarse previamente sellador diluido mediante pincel, a modo de imprimación y dejar secar.*

*Se incluyen además todos los ensayos necesarios para comprobar el cumplimiento de lo especificado precedente o que la Inspección determine, los que deberán ser realizados por Laboratorista aceptado por la Inspección, y por cuenta y cargo de la Contratista, en los momentos y lugares que indique la Inspección, y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas respectivas."*

  
ANDRES AVELINO VERGARA  
JEFE Dpto Pavim. Asfálticos  
Dirección de Mantenimiento Vial